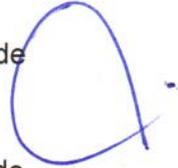
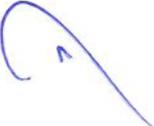


En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato siendo las 9:04 nueve horas con cuatro minutos del día once de julio del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas 5, primer piso de la Plaza Galereña, con domicilio en carretera Guanajuato- Juventino Rosas Km. 6, para llevar a cabo la sesión ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se reunieron las siguientes ciudadanas y ciudadanos:

- | | | |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete | Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; | |
| Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero | Integrante del Comité de Participación Ciudadana; | |
| Mtro. Javier Pérez Salazar | Auditor Superior del Estado de Guanajuato; | |
| Mtra. Marisol de Lourdes Ruenes Torres | Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato; |  |
| Lic. Pablo López Zuloaga | Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; |  |
| Lic. Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña | Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; | |
| Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa | Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; |  |
| Lic. Gerardo Marina Sandoval | Contralor Municipal de Dolores Hidalgo, C.I.N., representante de la Región I; |  |
| C.P. Miguel Enrique Cordero Saucedo | Contralor Municipal de Salamanca, representante de la Región III; | |
| Lic. Guillermo Patiño Barragán | Contralor Municipal de Irapuato, representante de la Región IV. |  |

Respecto al **primer punto del orden del día**, la Secretaria Técnica procede al pase de lista y comunica al Presidente que existe quórum legal para celebrar la sesión,

conforme al párrafo segundo del artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

El Presidente solicita a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la **lectura y aprobación, en su caso del orden del día**, la Secretaria Técnica procede a la lectura del mismo que contiene los siguientes puntos:

- I. *Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;*
- II. *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*
- III. *Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha catorce de mayo de dos mil diecinueve;*
- IV. *Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de vinculación con gremios de profesionistas y universidades;*
- V. *Presentación del Diagnóstico de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato;*
- VI. *Acciones y avances de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC):*
 1. *Resultados de las Unidades Técnicas de la STRC del ejercicio 2018;*
 2. *Prospectivas 2019*
- VII. *Propuesta para establecer como mecanismo de coordinación la capacitación a los órganos internos de control en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción;*
- VIII. *Presentación y aprobación, en su caso, del mecanismo de coordinación con los municipios, a través de sus órganos internos de control mediante la firma electrónica;*
- IX. *Propuesta de requerimiento de información a los 46 ayuntamientos respecto al cumplimiento de la declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos de Estado de Guanajuato;*
- X. *Presentación de propuesta de un Concurso de una Campaña de Concientización;*
- XI. *Presentación y aprobación, en su caso, de la modificación al Proyecto Q3073 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;*
- XII. *Informe sobre el ejercicio de la función de la Secretaria Técnica;*
- XIII. *Informe de seguimiento del requerimiento de información a las Comisiones de Contraloría y Combate a la Corrupción de los 46 ayuntamientos del Estado;*
- XIV. *Informe sobre la correspondencia;*
- XV. *Asuntos generales;*
- XVI. *Clausura de la sesión.*

A continuación, el Presidente pone a consideración el orden del día, y al no existir intervención alguna, la Secretaria Técnica somete a votación el orden del día y resulta aprobado por unanimidad de votos.

CC/SO/11.07.19/01

Aprobación del orden del día.

La Secretaria Técnica hace constar que se incorpora a la sesión el Lic. Guillermo Patiño Barragán, Contralor Municipal de Irapuato, representante de la Región IV, de igual forma señala que se encuentra presente el Dr. Arturo Lara Martínez, Magistrado Propietario de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

El Presidente solicita a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

La Secretaria Técnica solicita la autorización para consultar si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente, con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos.

CC/SO/11.07.19/02

Se dispensa la lectura de los asuntos circulados previamente.

El Presidente solicita a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **tercer punto** del orden del día, es el relativo a la **aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de mayo de dos mil diecinueve del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato**. El Presidente somete a consideración de los presentes el proyecto de acta mencionado, mismo que resulta aprobada por unanimidad de votos. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **Anexo 1**.

CC/SO/11.07.19/03

Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de fecha 14 de mayo de 2019; por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

El **cuarto punto** del orden del día, es el relativo a la **presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de vinculación con gremios de profesionistas y**

universidades; el Presidente comenta respecto a este punto del orden del día que el proyecto fue propuesto por el Lic. Pablo López Zuloaga, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; documento que se expuso en la mesa de trabajo del Comité Coordinador por lo que se pondrá a consideración del pleno y cede el uso de la voz al Lic. Pablo López Zuloaga, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, quien hace la presentación del proyecto.

En uso de la voz el **Licenciado Pablo López Zuloaga**, señala en términos generales lo siguiente: el proyecto tiene que ver con la necesaria vinculación que debiera de existir entre los gremios de profesionistas, las universidades en los campos específicos de cada una de las especialidades o programas de estudios; esto con el propósito, en principio de poder vincular a los estudiantes con esos gremios de profesionistas, e integrar equipos de trabajo que pudieran dar seguimiento a distintas cuestiones de políticas públicas y de manera necesaria vincularse con las universidades y así poder convocar a estudiantes a efecto de que se coordinen con los gremios de profesionistas, además incentivar a esos gremios y universidades en lo referente al ejercicio ético de la profesión propiamente con la deontología dependiendo de las distintas ramas del saber; así mismo, revisar los programas de las universidades e impulsar la proyección de la materia de ética y la propuesta de incorporar ese tipo de clases en las distintas ramas profesionales. El Consejero del Poder Judicial, señala que se hicieron modificaciones al documento que se envió para definir en la estructura del proyecto de una manera mejor y más amplia lo que a cada cual estaría correspondiendo en el desglose de programa, además de incluir a las cámaras o grupos empresariales y un cronograma para su seguimiento. Informa que envió los insumos, como son los carteles que se proponen para las convocatorias en universidades, los formatos de los convenios de vinculación tanto con gremios de profesionistas y las universidades. Finalmente señala que inicialmente la propuesta era generar un esquema o marco para los Códigos de Ética, sin embargo, se considera que sean los propios Lineamientos del Sistema Nacional Anticorrupción, ya que válidamente podría estar orientando el esquema del desarrollo de los programas educativos, ya que desde su punto de vista tiene que ver con una forma de ver las cosas en sociedad y de esa forma ir nutriendo los valores éticos con el propósito de disuadir el tipo de prácticas que toca revisar a este Comité del que todos formamos parte.

El maestro **Jaime Fernando Revilla Guerrero**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana, comenta que hay una comisión de Vinculación dentro del Comité de Participación Ciudadana y nuestra compañera Hilda Marisa Venegas Barboza, se encuentra realizando varios contactos con Universidades, con Colegios, por lo que lo comentara con ella esto con el fin de no duplicar.

El licenciado **Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, comenta que concertó reunirse con la maestra Hilda Marisa, para revisar lo relativo a ese acercamiento, y que ya desde hace tiempo había platicado con ella sobre el tema, sin embargo las condiciones no se habían dado ya que todavía no se habían conformado los equipos de trabajo de manera adecuada al interior del Sistema, y por ello el proyecto había estado detenido; en ese sentido, lo que se pretende es poder organizarse, sin necesidad de duplicar nada, que exista el acercamiento sin ningún problema, propiamente en el Comité de Participación Ciudadana quien, conforme a la ley es quien debe de vincularse con la sociedad, con universidades y en ese tenor entenderemos que tendría que ver, lo que ustedes al interior del Comité de Participación Ciudadana pudieran estar determinando en relación al seguimiento y lo que pudieran determinar aquí con la representación ciudadana que tienen en esta mesa.

La licenciada **Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, comenta que está a favor de la propuesta, además considera que es una buena presentación, es una meta muy loable y necesaria, comentarios que pudieran fortalecer la estrategia en la página electrónica de la Secretaria de Educación de Guanajuato en específico de la Dirección General de Profesiones, Servicios Sociales e Incorporaciones ya existe un listado de todos los colegios de profesionistas municipio por municipio que están registrados, el director de profesiones es el que tiene contacto con todos los colegios estatales y los municipales de profesionistas, así que el contacto con la o el director, sería muy benéfico el que el comité pudiera reunir a varios presidentes de colegios estatales de profesionistas y pues sería una muy buena idea, existen también dos asociaciones muy importantes la COEPES y la CETEMS que reúnen a las instituciones de educación superior y de instituciones de educación media superior públicas y privadas; así que el acercamiento con estas asociaciones puede ser muy importante porque podemos llevar la plática a una de sus sesiones y avanzar mucho más rápido podríamos tener el contacto con todos los rectores y directores generales de estas instituciones, de una manera mucho más efectiva, presencial y tener resultados más rápido. Respecto al Código de Ética de los colegios de profesionistas, la ley de profesiones nos señala que el colegio estatal de profesionistas tiene la obligación de crear el código de ética para todos, sus colegios municipales tendrían que tenerlo ya que es una obligación, y si no lo tienen hay multas fuertes de los colegios estatales de profesionistas; y pues valdría la pena hacer este ejercicio o si lo tienen y ya no es adecuado a toda la norma que nos atañe ayudarlos a que estén actualizados y a que los tengan.

El licenciado **Guillermo Patiño Barragán**, Contralor Municipal de Irapuato, representante de la Región IV, comenta que está a favor de la propuesta y solicita se haga un cambio en la página número ocho, sustituir el nombre del contador Daniel Durán Cadena quien era el representante de la región III, ahora es el compañero Miguel Ángel Cordero Saucedo.

En segunda ronda, el licenciado **Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, comenta que al respecto de lo que refiere la Comisionada Presidenta del IACIP de los códigos de ética, se revisó de los colegios de profesionistas que, por su naturaleza, debieran de tenerlos y no los tienen; y otra cuestión que tiene que ver con la propuesta de petición que la licenciada (la Secretaria Técnica) hizo favor de mandar el borrador del oficio al cual solo sería cuestión de agregar algún fundamento. Señala además el Consejero López Zuloaga que el registro de la página de la SEG la información que se publica de los gremios algunos dicen asociación civil y otros simplemente colegio de profesionistas tal, por lo cual, no señala expresamente como asociación y se trató vía telefónica de obtener la información de la SEG y no fue posible porque nos derivaron a una y otra extensión como suele suceder, es por esto que se requiere de una petición formal para poder tener la información en ese sentido y conocer si efectivamente todos cumplen con los requisitos, es por ello la necesidad de oficio, mismo que se pone a consideración de todos.

El **Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, comenta que es una propuesta importante y necesaria por lo tanto se suma a la misma, nada más una sugerencia de la solicitud de información a la Secretaria de Educación con respecto a los colegios de profesionistas y se había comentado la necesidad de que se vincule a las organizaciones productivas empresariales del Estado, es decir, cámaras empresariales, cámaras de la industria, etcétera; por lo que en ese sentido valdría la pena abrir la solicitud de información para efectos de que la Secretaria de Desarrollo Económico y Sustentable que entiendo también tiene un área de vinculación con esas organizaciones nos pudiera proveer de la información necesaria para tener nosotros ese elemento que sería indispensable.

El **Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta que la transversalidad que nos obliga la ley como Comité Coordinador, implica desde el espíritu del iniciante que propuso la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción la participación ciudadana y del Estado, asimismo, la aprobación de lineamientos del Comité Coordinador como un mecanismo en el cual de manera transversal estamos trabajando ciudadanía con las organizaciones, universidades, con los gremios de las distintas cámaras junto con

la atinencia del Poder Judicial, en este caso, en cuestión de reglamentos y códigos. Y más allá la importancia de la educación como factor primordial para el cambio de conducta y generar una cultura anticorrupción por eso, refiere el Presidente que se está trabajando en esa meta y este proyecto considera será un eje primordial para favorecer a nuestro estado de Guanajuato.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Comité Coordinador solicita a la Secretaria Técnica proceda a la votación del proyecto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

CC/SO/11.07.19/04

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el Proyecto de vinculación y colaboración con universidades, colegios de profesionistas y cámaras empresariales. Documento que se agrega al expediente de esta sesión como Anexo 2.

A continuación, el Presidente solicita a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **quinto punto** del orden del día, es el relativo a la presentación del **Diagnóstico de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato**; para lo cual corresponde, al Magistrado Gerardo Arroyo Figueroa, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa la presentación de este punto.

El **Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, comenta que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por virtud y mandato constitucional tiene en su artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 del ordenamiento supremo local, la impartición de justicia dirimiendo conflictos entre la autoridad y los particulares en materia administrativa y fiscal; a partir de 2017, se incluye como mandato de este órgano jurisdiccional, la imposición de sanciones por faltas administrativas graves de servidores públicos, igualmente la imposición de sanciones por faltas administrativas graves vinculadas con particulares; adicionalmente, se suma que el Tribunal de Justicia Administrativa dentro de su mandato legal procura la Justicia Administrativa a través de sus unidades de Defensoría de Oficio, promueve y difunde la Justicia Administrativa mediante el Instituto de la Justicia Administrativa a través de las capacitaciones, posgrados y cursos y diplomados, por lo cual en cuanto al combate de la corrupción, el Tribunal se convierte de manera inherente en un mecanismo porque lo realiza desde dos perspectivas de manera directa a través de la imposición de estas sanciones como parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción y de manera indirecta como un organismo jurisdiccional que ejerce un control de legalidad sobre los actos de la autoridad pero también (de manera indirecta) en la parte de la prevención a través de la procuración y difusión de la Justicia Administrativa, por lo que pone a

consideración la participación del Magistrado Arturo Lara Martínez, Titular de la Sala Especializada, en el tema de responsabilidades administrativas para que se presente un diagnóstico de esta sala que, por mandato constitucional y legal, asume las funciones directas de combate a la corrupción en sus dos vertientes: imposición de faltas y dirimir conflictos entre particulares y autoridad tratándose de faltas administrativas y de responsabilidad patrimonial.

El magistrado Arturo Lara Martínez, Titular de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, agradece la oportunidad al órgano colegiado de presentar el Diagnóstico de resultados de la Sala Especializada y señala que conforme al mandato legal se tiene la obligación de emitir un informe a cinco años sobre los resultados de la Sala Especializada; de igual manera refiere que anteriormente se estimaba que el afectado de la corrupción era el Estado y ahora esa concepción a cambiado, donde el afectado de la corrupción también es el ciudadano. En ese sentido, el magistrado de la Sala Especializada comienza a referir algunas de las estadísticas e información relevante sobre el trabajo institucional y atribuciones que actualmente tiene la Sala Especializada respecto a los procedimientos de responsabilidad administrativa, apoyándose de un documento ejecutivo que es presentado ante el Comité Coordinador, mismo que se agrega al expediente del acta como **Anexo 3**.

El Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, comenta que la información que comparte el magistrado es muy valiosa, destaca que bajo este esquema y con estas variables considera que es un insumo para efectos de empezar a requerir información a los sujetos públicos y poder hacer una recomendación no vinculante para trabajar en el fortalecimiento institucional respecto a la normativa interna como manuales de organización y procesos, reglamento interno y conocer ese elemento de los cuarenta y seis municipios; también de los nombramientos emitidos conforme a derecho de la autoridad sustanciadora, de la autoridad investigadora y sí en algún municipio no lo tienen, ser incisivos y hacer la solicitud, es decir; esta información podría servir para efecto de hacer trabajos pertinentes y atinentes para poder trocar estas debilidades institucionales y transformarlas en fortalezas, también quiero finalmente destacar, subrayar y puntualizar que es la primera falta administrativa que se impone a un particular por una entidad federativa y es en Guanajuato.

El Mtro. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior del Estado de Guanajuato, comenta que la información del Tribunal de Justicia Administrativa a cargo del Magistrado Presidente y del Dr. Arturo Lara es muy clara y útil para quienes formamos parte de ese proceso por las actividades que realizamos, señala además que adoptaría el tema de la capacitación, porque a raíz de la entrada en vigor de la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas en julio del 2017, la Auditoría Superior del Estado, aún no ha concluido el primer asunto que al final tendrá que impulsar en el Tribunal de Justicia Administrativa, sin embargo, se está por arribar con las primeras cifras y resulta de manera muy oportuna también para el caso de los órganos de control del Estado y sería muy conveniente un repaso acerca de estas incidencias (de las cuales ya se ha tomado nota) y que son muy ilustrativas con esas

capacidades académicas que tiene el Dr. Arturo Lara Martínez y que seguramente vamos hacer un repaso antes de iniciar; porque de eso se trata, de fortalecer cada uno de los espacios que tenemos con la finalidad de ir aminorando los esquemas de impunidad, si tenemos errores procesales habrá que evitarlos precisamente para que no se den devoluciones, que en el mejor de los casos podría ser para efectos, pero en otros no, y de ninguna manera podríamos retomar un asunto por imprecisión, pero sí minimizar los errores que se pudieran presentar de manera muy anticipada. Por lo cual, señala el Auditor Superior que ojala se pueda llevar a cabo una labor muy cercana, además del trabajo que ya tiene el magistrado Arturo con una capacitación que vendría muy bien, sobre todo a los órganos de control quienes somos lo impulsores, desde la parte publica, sobre todo de estos expedientes que llegan a su sala, muchas gracias.

El **licenciado Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, comenta que coincide totalmente en la utilidad de la información y se suma a la propuesta que se hace sobre la necesidad de la revisión de la normativa municipal, para los efectos de que se pueda consolidar de mejor manera, lo que tiene que ver con el trabajo en el Tribunal Administrativo. Asimismo, informa el representante del Consejo del Poder Judicial que no le es posible continuar en la mesa, por lo cual solicitar permiso para retirarse de la misma.

El **licenciado Guillermo Patiño Barragán**, Contralor Municipal de Irapuato, representante de la Región IV, comenta que los que hemos dado seguimiento a la implementación de la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas, pretendíamos llegar a tener esta información en nuestras manos, justamente la propuesta que atinadamente realiza el Magistrado Presidente nosotros los contralores la tomamos con mucho gusto, ya en alguna ocasión se nos había organizado exclusivamente a los contralores un diplomado, el cual se tuvo la oportunidad de cursarlo y en ese momento se arribaba a una conclusión de que necesitaba entrar en vigor las reformas de la Ley para poder saber dónde los órganos internos de control debíamos estar más atinentes y ser más precisos. Por lo tanto, con el paso del tiempo solamente el andar y el atender los asuntos pues iba a dar las particularidades, al menos para los contralores, por lo cual para poder realizar el trabajo en materia de responsabilidades administrativas los contralores al interior de la alianza realizan alguna breve explicación sobre todo a los compañeros que acaban de tomar el cargo el año pasado y con la experiencia de los compañeros que continúan en el cargo. Finalmente, felicita al Magistrado Presidente por la información que les proporciona.

En uso de la voz, el **maestro Jaime Fernando Revilla** Guerrero, Integrante del Comité de Participación Ciudadana; comenta que es bastante loable la información y la forma en la que se presenta; por otra parte, señala que existen áreas de oportunidad en las que podemos dirigir esfuerzos, consolidar un proyecto de automatización de procesos. Señala también que en su apreciación, se está ante una realidad que inevitablemente se le conoce como "sistema de botín" en la Administración Pública, y que es un riesgo que no se puede mitigar de ninguna manera, en el cual los titulares llegan con un equipo y puede ser que ese equipo

tenga una curva de aprendizaje y esa curva de aprendizaje implica un riesgo para poder incidir nuevamente en este tipo de prácticas; por lo tanto un tema importante para atacar o mitigar ese riesgo sería el diseño de un sistema que no permitiera continuar un proceso si es que no se insertan datos como fecha de notificación, folio de notificación y si no existe eso, te lance alertas.

Señala el maestro Revilla, como ejemplo, que en las auditorias que se notificaban al SAT existía ese sistema de alertas e implicaba un hecho grave el no realizar ciertos procesos, de esa forma no se estaba a cargo de las ciento y tantas personas que se realizaban las auditorias, sino que el sistema requería que ellos capturaran ciertos datos para asegurar que habían cumplido con el procedimiento; por lo tanto, señala que ello puede dar la pauta para promover un proyecto de tecnologías que pudiese ser compartido con los cuarenta y seis municipios porque tal vez Irapuato, León, Salamanca, Dolores Hidalgo son municipios que pudiesen contar con esta capacitación y una estabilidad mayor pero hay municipios que pueden tener deficiencias en sus procedimientos y el objetivo es apoyarlos con esta tecnología; por lo cual sugiere que el Comité de Participación Ciudadana puede acercarse con el Tribunal de Justicia Administrativa para proponer y elaborar un proyecto en coordinación con las entidades del Sistema y en adición con otras entidades del Estado.

El contador público Miguel Enrique Cordero Saucedo, Contralor Municipal de Salamanca, representante de la Región III señala que el documento es muy valioso por lo cual se une a las felicitaciones. Refiere que en el caso particular Salamanca se renovó toda la contraloría y el único antecedente que se tiene de capacitación sobre los procedimientos de responsabilidad administrativa es por parte de nuestros compañeros particularmente de León y de Irapuato; por lo tanto, considera que es muy importante hacer una nueva sesión de capacitación, porque se tienen muchas dudas respecto si vamos por el camino adecuado. Asimismo, coincide en lo dicho por el maestro Revilla Guerrero sobre las asimetrías que existen en los municipios, efectivamente León, Irapuato son pilares referentes para muchos de nosotros inclusive para Salamanca mismo; por otra parte, municipios como Coroneo, Pueblo Nuevo que tienen tres personas o una persona en la contraloría difícilmente van a poder hacer todo esto, por lo cual parte de esas asimetrías es por el tema de estructura y del presupuesto siendo este otro de los grandes temas a tratar y de resolver.

La licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, refiere que la información objetiva y clara es la base para que pueda detonar la mejor toma de decisiones al interior de cualquier dependencia pública y también para los particulares porque ayuda a activar proyectos y permite las mejoras al interior de nuestras instituciones. Por lo tanto, felicita al Tribunal de Justicia Administrativa por la valiosa información que presentan señalando la importancia de que esta sea pública para que sea del conocimiento de todos.

El **maestro Gerardo Arroyo Figueroa**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, refiere que en relación a la petición que formula el licenciado Patiño, en efecto se está preparando la organización de Diplomado este segundo semestre, por lo tanto, se ha tenido acercamiento con la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para la realización de este proyecto con la estrategia de que sea permanente y continuo. De igual manera, se refiere a la propuesta del maestro Jaime Fernando Revilla Guerrero expresando que es válido y atinente empezar a automatizar estos procesos para que tengan esa claridad y esa pertinencia; finalmente señala que son sensibles al tema de las asimetrías y debilidades institucionales que tienen las contralorías municipales, sin embargo refiere que ahí se tiene que seguir trabajando en ver cómo se pueden fortalecer esas capacidades no solamente cognoscitivas sino humanas y materiales de los órganos de control, por lo tanto en la etapa de formulación del presupuesto de los cuarenta seis municipios y del Ejecutivo del Estado, considera que es una buena oportunidad para incidir nuevamente sobre este tema.

El **doctor Román Gustavo Méndez Navarrete**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, opina sobre el diagnóstico señalando que se establecen las buenas acciones pero también las áreas de oportunidad donde se tiene que incidir; refiere que a un año y medio de la instalación del Comité Coordinador se está avanzando de una manera ágil; los medios de comunicación nos preguntan de las buenas noticias y malas noticias, y sobre ello considera que en el diagnóstico se presentan áreas de oportunidad sobre las cuales en un momento más se pronunciará mediante una presentación una propuesta después del siguiente asunto que corresponde al informe de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

La **Secretaría Técnica** comenta en relación al diagnóstico que es presentado por el Tribunal de Justicia Administrativa, precisamente se relaciona con la recomendación no vinculante a los entes públicos para la adecuación de la normativa interna y reestructura de los órganos internos de control; señala que en esta sesión no se presenta el informe del seguimiento a esta recomendación porque se hizo nuevamente los requerimientos de información a los municipios que no han dado respuesta, vía las contralorías municipales sin embargo todavía están dentro del plazo para entregar la información. Por lo tanto, señala que una vez que se cuente con mayor información de los Ayuntamientos se podrá generar el diagnóstico de los órganos internos de control en cuanto a normativa e infraestructura, información que seguramente abonará a los trabajos que hoy presenta la Sala Especializada.

Al no haber más intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaría Técnica continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **sexto punto** del orden del día, es el relativo al **informe de acciones y avances de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC): Resultados de las Unidades Técnicas de la STRC en el ejercicio 2018;**

Prospectivas 2019. A cargo de la Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas la maestra Marisol de Lourdes Ruenes Torres.

En uso de la voz, la **maestra Marisol de Lourdes Ruenes Torres**, Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas refiere que la Secretaría a su cargo se suma a las acciones en el combate a corrupción a través del trabajo institucional de dicha dependencia, por lo tanto, considera importante presentar al órgano colegiado sus avances y retos que tiene el órgano interno de control del Poder Ejecutivo mediante acciones preventivas y correctivas. Para tal efecto, expone a los presentes el documento de apoyo, mismo que se agrega al expediente de la sesión como **Anexo 4**.

El **maestro Gerardo Arroyo Figueroa**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, comenta que es una presentación muy necesaria y útil por lo tanto solicita que sea compartida ya que se presentan diferentes tópicos y se refieren diversos actores que, en el caso del Tribunal, pueda incidir o tener alguna vinculación y en ese sentido, se pueda abonar o sumarse a alguno de los proyectos muy atinentes que relato la Secretaria.

La **licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, comenta es muy interesante conocer todas las actividades y por lo tanto será muy importante también saber los resultados, todo ello en favor de lo que llevamos a cabo en el Comité Coordinador y hacer énfasis en el tema de transparencia proactiva ya que al ciudadano debe de proporcionarle todas las herramientas, toda la información aquella que no está en las obligaciones de transparencia pero sobre todo útil para la toma de decisiones. Finalmente felicita a la Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas por las acciones proactivas para informar a la ciudadanía de los resultados.

El **licenciado Guillermo Patiño Barragán**, Contralor Municipal de Irapuato, representante de la Región IV, se suma a las felicitaciones y manifiesta que ha sido testigo del empeño que siempre se ha puesto.

El **maestro Javier Pérez Salazar**, Auditor Superior del Estado de Guanajuato felicita a la titular de la Secretaría y señala que ha tomado nota (como lo decía el Señor Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa) de las áreas de oportunidad que se están planteando con la información que se está presentando. Agrega que tanto en la propuesta del Consejero Pablo López Zuloaga existe la necesidad de interactuar con los gremios, con los colegios y observa que en la presentación que se hizo también hay mucha vinculación con estas instituciones. De igual forma, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, tiene también convenios con muchas instituciones pero considera que se está trabajando de manera independiente y parte de las cosas que se deben aprovechar es el cómo sumar al interior del Sistema esos esfuerzos aislados e individuales para llevarlos en un solo objetivo como Sistema, por lo cual, se ha tomado nota de la parte que le corresponde.

En uso de la voz, el **maestro Jaime Fernando Revilla Guerrero**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana, invita a hacer una sesión o mesa de trabajo en donde compartiéramos de manera más dinámica que se está haciendo entre las instituciones, el Comité de Participación Ciudadana está todavía más acotado pero considera que podría desprenderse del Sistema, porque escucha que son las instituciones las que están llevando a cabo las actividades y en ese sentido refiere que ojala se pueda generar un proyecto integral con el objeto de que se diga qué es resultado del Sistema. De igual forma, señala que se debe distinguir qué nace del Sistema y qué nace de la Institución, porque antes del Sistema ya existían las instituciones, ahora lo que abona el Sistema es coordinación y en ese sentido quizá la aportación es hacer un Convenio coordinado con las cámaras. Por otra parte, también se ha escuchado en ambas presentaciones los sistemas de quejas y la recepción de quejas y denuncias por lo tanto quizá sea importante realizar un trabajo para la homologación del tema e invertir fuertemente en el sistema para que se lleva un control estatal; ojala podamos hacer esta mesa lo antes posible para consolidar un proyecto si no 2019, 2020, 2021 como proyectos a largo plazo pero de alto impacto.

El **magistrado Arturo Lara Martínez**, Titular de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, agradece a los integrantes del Comité Coordinador, retirándose de la sesión a las diez horas con cincuenta y tres minutos.

En uso de la voz la maestra **Marisol de Lourdes Ruenes Torres**, refiere el trabajo en equipo de la Secretaría a su cargo, el talento y la apertura de su personal refiriendo que se encuentran presentes el Subsecretario de Evaluación Gubernamental, el Director Jurídico y la Secretaria Técnica por parte de la dependencia, reiterando que el resultado es por un trabajo en equipo, colaborativo de participación y sobre todo con aras de esa transparencia y de esa rendición de cuentas, señalando que la Secretaría tiene toda la apertura para llevar cabo reuniones del Sistema Estatal Anticorrupción para informar el avance y resultados.

El **Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción agradece la presentación y el esfuerzo de todo el equipo de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas particularmente el enfoque que se le está dando en materia de prevención, detección y sanción. Refiere también que todo colegiado es tan fuerte como los esfuerzos de cada una de sus partes. Por otra parte, señala que hay una revista que se llama "Áreas Consultores" la cual en un reporte de una encuesta nacional de diciembre 2018 a julio 2019 en el tema de percepción de la corrupción, Guanajuato en diciembre 2018 tenía un 15.2 en cuestión de que no existía corrupción aquí en Guanajuato y para julio de 2019 estamos en 16.1, eso quiere decir, que hemos incrementado esta percepción de que no existe la corrupción en Guanajuato en un punto porcentual de diciembre 2018 a julio 2019; al final este reporte es un mecanismo de evaluación externo que nos dice que vamos avanzando poco.

Al no haber más intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El séptimo punto del orden del día, es el relativo a la **presentación de la Propuesta para establecer como mecanismo de coordinación la capacitación a los órganos internos de control en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción.**

El doctor **Román Gustavo Méndez Navarrete**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que este proyecto se presentó en la mesa de trabajo y únicamente quiere hacer un histórico, señalando que en noviembre del año pasado se presenta la recomendación no vinculante del Comité Coordinador para el fortalecimiento de las contralorías; posteriormente, se presentó un proyecto en el cual se requiere información para conocer el procedimiento de selección de los titulares de los órganos internos de control municipales para conocer de qué forma fortalecer o reforzar esos procesos de selección. En ese sentido, a partir de los diagnósticos que en su momento se revisó con el Tribunal de Justicia Administrativa se propone un mecanismo de coordinación con el objeto de poder mejorar todos los aspectos relacionados hacia las contralorías municipales, mecanismos a través de la capacitación en materia de prevención, detección, control sanción, disuasión y combate a la corrupción; esta capacitación se propone sea transversal para que se involucren todos los organismos del Comité Coordinador, incluido el Comité de Participación Ciudadana por lo tanto sugiere que se genere un acuerdo para establecer la Comisión de Capacitación acorde a los lineamientos del Comité Coordinador.

El **licenciado Guillermo Patiño Barragán**, Contralor Municipal de Irapuato, representante de la Región IV, comenta obviamente para nosotros este acuerdo es de suma trascendencia nada más en base a la redacción del proyecto de acuerdo donde se va a solicitar a la Secretaria Técnica para que dentro de los quince días se turne, ojala podamos contribuir o convocar en todo caso a la Comisión Especial de Capacitación que tenemos dentro de la Alianza, obviamente ninguno de los que estamos aquí en representación ostentamos esa titularidad porque tenemos ya un calendario y un plan de trabajo que fue aprobado dentro de la Asamblea correspondiente, entonces nada más para ese efecto porque en base a la propuesta que se haga de parte de este Comité, tengamos que hacer alguna modificación al Plan de Trabajo para la capacitación porque ya tenemos calendarizado algunas actividades. , de repente para nuestras capacitaciones tenemos que desplegar un tema de logística importante para poder ver cuál es el punto del estado más conveniente y a que regiones de la Alianza hay que convocar entonces es importante para poder establecer esta capacitación, que en verdad permee a los cuarenta y seis municipios hacer un plan basado tomando como base los precedentes que tenemos dentro de la Alianza solicitaría que fuera en ese tenor y hubiera una verdadera coordinación y no se contrapusiera con algunas otras actividades que ya tenemos establecidas o en su caso será de mayor utilidad la capacitación que se pueda brindar por este Colegiado.

El **maestro Javier Pérez Salazar**, Auditor Superior del Estado de Guanajuato, comenta que habrá que sumar (como lo comentaba en el tema anterior) los esfuerzos de manera centralizada como Sistema; porque como lo dice el Contralor de Irapuato y nosotros como Auditoría Superior del Estado de Guanajuato tenemos un programa de capacitación ya definido para el año estamos ahorita por llevar a cabo el diplomado conjuntamente con el Tribunal de Justicia Administrativa, entonces todos esos elementos se tienen que valorar para poder llevar a cabo a buen puerto el proyecto de coordinación, desde esta sede entonces nada más solicitaría quien va hacer el levantamiento del diagnóstico tome en consideración a todas las dependencias que de alguna manera ya tenemos un programa definido de capacitación y tratar de no generar duplicidades y esfuerzos innecesarios sino sumarlos todos en un solo objetivo.

El **contador público Miguel Enrique Cordero Saucedo**, Contralor Municipal de Salamanca, representante de la Región III, señala que se une a la petición del contralor municipal de Irapuato en el sentido de que se incluya en la orden del día de la próxima reunión de la Comisión de contralores para los efectos de que se tome conocimiento por parte de los coordinadores y se llegue a un acuerdo, estoy seguro que de parte de todos los compañeros de los cuarenta y seis municipios va a ver mucho interés en esta capacitación pero sí es importante agendarlo o modificar el programa de capacitación a efectos de poder alinearlos. Por lo tanto, considera que en la próxima sesión de la Comisión de la Alianza a principios de agosto, lo incluyan en el orden del día para hacerlo de conocimiento de todos los compañeros.

El **maestro Gerardo Arroyo Figueroa**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, se suma a la necesidad de coordinación, señalando que por parte del Tribunal de Justicia Administrativa tienen un programa de capacitación diseñado por lo tanto vale la pena hacer esa revisión de manera transversal; por otra parte, refiere una inquietud, y es que se propone la capacitación a los contralores municipales por diversas áreas de oportunidad que hemos notado en sus procesos tanto de fiscalización, auditoría, investigación y sanción; sin embargo, pregunta si habrá de ampliar el espectro y referir la capacitación a otros servidores públicos municipales, como tesoreros, síndicos, los encargados en el área de contrataciones públicas al interior de las municipalidades, así como en las áreas de unidad de acceso a la información como un espectro más amplio.

La **maestra Marisol de Lourdes Ruenes Torres**, Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas comenta que la Secretaría forma parte de la Alianza de Contralores Estado-Municipios, por lo cual se le informará al Presidente de la Alianza que no está presente, que cuenta con toda la disposición, el saber el como sí y con gusto nos coordinamos, porque precisamente se había hablado de hacer unos eventos para tener la presencia de ustedes con la Alianza de Contralores en este caso municipal, por lo tanto se cuenta con el apoyo de la Secretaría.

El doctor **Román Gustavo Méndez Navarrete**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere que estuvo en Durango, en la entrega del Presidente del Comité de Participación Ciudadana y precisamente Durango fue quien asumió el modelo de la Alianza de Contralores para llevársela como una mejor práctica donde ven este mecanismo de conformación, como un mecanismo que facilita el poder incidir en el fenómeno de la corrupción de manera directa también. Finalmente expresa el reconocimiento público a la Alianza de Contralores por su trabajo en la Comisión de Capacitación que hoy se abre para recibir esta propuesta del Comité Coordinador para una capacitación más amplia que no va a quedar solamente para los contralores sino para los servidores públicos.

La **Secretaría Técnica** solicita hacer una precisión derivado de los comentarios y la sugerencia que hace el Magistrado Presidente y que es ampliar la capacitación a demás servidores públicos para hacer la modificación y engrose al proyecto; y un segundo comentario es en relación al punto segundo del acuerdo en el cual se dan quince días hábiles para presentar la propuesta de la integración del equipo de trabajo el tener presente y considerar el período vacacional para tener la información o la respuesta de los integrantes del Comité Coordinador y dar cumplimiento en ese plazo.

El **licenciado Guillermo Patiño Barragán**, Contralor Municipal de Irapuato, representante de la Región IV, sugiere el no establecer el plazo considerando el periodo vacacional de todos, por lo cual el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, pregunta a los presentes si están de acuerdo en no establecer término y que se refiera a la brevedad el cumplimiento, estando de acuerdo todos los integrantes del Comité Coordinador.

CC/SO/11.07.19/05

Se aprueba el acuerdo CCSE/004/2019 mediante el cual se establece como mecanismo de coordinación la capacitación a los órganos internos de control y demás servidores públicos en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción. documento que se agrega al expediente de la sesión como Anexo 5.

Al no haber más intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaría Técnica continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **octavo punto** del orden del día, es la **presentación y aprobación en su caso; del mecanismo de coordinación con los municipios, a través de sus órganos internos de control mediante la firma electrónica.**

En uso de la voz, el contador público **Miguel Enrique Cordero Saucedo**, Contralor Municipal de Salamanca, representante de la Región III, comenta que valdría la pena que el tema se incluyera en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de la Alianza de contralores; refiere además que ese asunto se ha estado manejando ya desde hace varias semanas o meses, sin embargo, no ha sido posible que se incluya en el orden del día de la Comisión, para efectos de que se

programe en todas las regiones y ejecute el proyecto. Por lo tanto, de igual forma agendarlo en la primera semana de agosto.

Al no haber más intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria Técnica proceda a la votación del proyecto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

CC/SO/11.07.19/06

Se aprueba el acuerdo CCSE/005/2019 mediante el cual se establece como de mecanismo de coordinación con los municipios, a través de sus órganos internos de control mediante la implementación del sistema de notificación electrónica a través de la firma electrónica certificada; por unanimidad de votos de los presentes. Anexo 6.

El Presidente del Comité Coordinador instruye a la Secretaria Técnica realizar lo conducente para darle cumplimiento en el punto segundo y tercero del acuerdo, en específico se lleven a cabo las acciones mediante convenio de colaboración con la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato el uso del Sistema de Notificación Electrónica y la firma electrónica certificada para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo y se notifique a los titulares de los órganos de control municipales el mismo en coordinación con los representantes regionales. Asimismo, señala a la Secretaria continuar con el siguiente asunto del orden del día.

El **noveno punto** del orden del día, es la **propuesta de requerimiento de información a los 46 ayuntamientos respecto al cumplimiento de la declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos del Estado de Guanajuato.**

En uso de la voz, el **maestro Jaime Fernando Revilla Guerrero**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana; comenta que la petición es que se pida la declaración o el cumplimiento de la presentación de la declaración 3 de 3, en ese sentido considera que adicionalmente hay una atribución a los órganos internos de control para poder revisar o validar la información que se presenta por los funcionarios; evidentemente uno es proceso y otro es control, y el control más allá de la presentación es la revisión de lo que se está presentando, por lo tanto, sugiere adicionar en la petición: *cuántas de las declaraciones han sido revisadas, si existen los criterios de revisión o confirmación de datos y si hay una consolidación en esta Alianza de Contralores de dichos criterios*; lo anterior para poder trabajar en ellos y homologar a nivel estatal esta práctica, por lo cual es importante ver el alcance que se ha estado dando y la metodología para la supervisión de estas declaraciones.

En uso de la voz, el **licenciado Guillermo Patiño Barragán**, Contralor Municipal de Irapuato, representante de la Región IV, asegura que no existe un criterio de la Alianza de Contralores que se haya definido para el efecto de revisar la información

que nos vierten los servidores públicos de nuestros municipios; así como también, no se consigna por ninguna norma la obligación de revisarla, sin embargo algunos municipios lo hacen como una manera de verificación aleatoria, pero obviamente no se tiene un protocolo o un lineamiento previo que definitivamente sería muy bueno contar con el para establecerlo; y generar mayor compromiso para hacer la verificación obviamente no del universo pero si de una muestra que sea aleatoria y que, de acuerdo a la norma, la información la tenemos para tomarla como referencia en caso de alguna situación que se presente cuando es detectada o denunciada. Refiere que, en el caso de Irapuato se inició un procedimiento derivado de una denuncia, justamente por un ocultamiento de información de situación patrimonial, entonces en ese sentido la base de datos sirvió como los elementos principales de prueba para poder hacer la calificación correspondiente, siendo esta grave y por eso se turnó al Tribunal de Justicia Administrativa.

En uso de la voz, el maestro **Jaime Fernando Revilla Guerrero**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana señala que es una potestad, una atribución legal señalada en la Ley de Responsabilidades Administrativas para los órganos internos de control y en ese sentido es importante que se ejerza esta atribución para complementar el control de la declaración patrimonial. Señala además que vale la pena implementar un proceso homologado, estudiado a través de ustedes conjuntamente con la Comisión Ejecutiva, con el objeto de emitir los criterios que cada uno de los órganos internos de control tendrá que considerar con el objeto de no violentar hasta datos personales (para no excederse) pero también que el proceso sea efectivo. De ahí la importancia de conocer cuántos de los municipios tienen esta práctica y en determinado momento ir incrementando el porcentaje del universo confirmado.

El **contador público Miguel Enrique Cordero Saucedo**, Contralor Municipal de Salamanca, representante de la Región III, comenta que hay un gran problema y es la falta de herramienta. Esta herramienta base sería el Sistema de evolución patrimonial que está previsto pero que no se ha podido echar andar; en ese sentido, se pronuncia por el hecho de lograr el desarrollo de una herramienta que fuera de utilidad para todos y que al final va ser una herramienta única porque tengo entendido que es una cuestión nacional lo que también nos tiene detenidos. Señala que hay que ir de la mano, primero sacando la evolución patrimonial y después hacer un cruce contra la información bancaria que no siempre es factible conseguir o en los registros públicos, no es una tarea sencilla; por lo tanto, mientras no se tenga la herramienta, será difícil hacer un buen seguimiento de la evolución patrimonial al menos al interior de los municipios.

El **doctor Román Gustavo Méndez Navarrete**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, señala que la iniciativa de esta propuesta surgió de la voluntad de los contralores a los cuales tuvo acercamiento y también derivado de lo establecido por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) el cual señala que *la homogenización de los procesos, particularmente en la municipalidad a la hora de estos seguimientos favorece la transparencia, la rendición de cuentas y disminuye la corrupción* y en ese sentido la propuesta refiere conocer el

cumplimiento estadístico de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos de los cuarenta y seis ayuntamientos en el estado de Guanajuato para el año 2019, como insumo para mención y pronóstico de los mismos términos futuros. Así mismo, es necesario también conocer los mecanismos que llevaran a cabo los titulares de órganos internos de control municipales para cumplir con los requerimientos establecidos en la materia por la referida Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guanajuato y que garanticen su cumplimiento para favorecer la prevención de hechos de corrupción, transparencia y homogenización de criterios. Por otra parte, el Presidente señala que lo visualiza como una investigación exploratoria, donde apenas se va a conocer qué se tiene y ahí se van a encontrar ciertas características; porque señala que no se puede exigir más cuando se tienen municipios en los cuales ni siquiera se han fortalecido los órganos internos de control, y en este sentido se tiene un brazo viendo órganos internos de control como van, otro brazo viendo procesos de selección con contralores, otro brazo viendo los mecanismos de transparencia, todo esto derivado del Comité Coordinador; por lo tanto, la información que se propone servirá en su momento para establecer algunas propuestas.

En uso de la voz, el maestro **Gerardo Arroyo Figueroa**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, comenta que valdría la pena tener como información muy valiosa, no solamente la presentación y recepción de la declaración patrimonial, incluso la de conflicto de intereses porque finalmente lo que no quisiéramos es que esto se convierta en un mero formalismo, ritualismo que hacemos de manera recurrente sino la siguiente pregunta y que la respuesta sería muy interesante ¿Qué se hace en los órganos de control con esa información? Porque yo asumiría que se tendrían que hacer dos funciones; una es la evolución patrimonial efectivamente para lo cual requiero una base de datos primaria, una base de información pero la otra es la compulsiva confronta de la información porque si en mi declaración patrimonial digo que tengo tres casas o tengo una y el señor contralor va al registro público de la propiedad y tengo cinco pues me parece que ya la confronta consulta de acceso a la información me arroja un resultado a esa declaración, es una conducta reprochable, entonces yo creo que son dos acciones la evolución patrimonial que coincide requiere una herramienta y requiere de una base de datos primaria y primigenia pero también la confronta y consulta de la información entonces yo creo que si valdría la pena más allá de conocer quien presento, quien no presento, que formato presento, si presento o no en tiempo, la otra pregunta para mi valiosa sería ¿qué se hace con esa información? o bueno si por las necesidades institucionales no se hace nada también vale la pena conocerlo.

El **doctor Román Gustavo Méndez Navarrete**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; consulta si con la redacción del segundo párrafo de su propuesta refiere: *conocer los mecanismos que llevaran a cabo los titulares de los órganos internos para cumplir con los requerimientos establecidos en la materia por la Ley de Responsabilidades Administrativas y que garanticen el cumplimiento*; si es suficiente y clara esa redacción o sugieren que sea de manera específica.

En uso de la voz el **maestro Jaime Fernando Revilla Guerrero**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana; señala el coincidir en tener datos numéricos con el objeto de identificar un indicio, pero no un indicio de omisión, ni de señalamiento, sino un indicio de problemática para los órganos internos de control, porque tal vez esto nos va a llevar a que el municipio que nos diga cero, yo no hago nada; tengamos que indagar sobre la situación y a lo mejor tienen limitantes de tecnología, de capacidad de personal, pero tiene que ser más numéricos y las preguntas muy dirigidas a lo que queremos obtener por ejemplo, *sí se realiza; en cuántas de las declaraciones presentadas se realizan procedimientos de compulsión y en cuántas de ellas se realizó un análisis de evolución patrimonial*. Refiere que esa información es numérica, estadística, con el objeto de ver cuáles tienen alguna problemática y adicionalmente *verificar si se tienen los criterios definidos para realizar la compulsión o el análisis de la evolución patrimonial* y si no se tiene, a lo mejor son temas que habrá que abordar directamente con ese grupo o con ese municipio, y sugiere desagregarlo con el objeto de obtener información específica. Por otro lado, refiere que si ustedes lo consideran puede ser un tema que se turne a la Comisión Ejecutiva y vuelva a ponerse a consideración del pleno el desglose de la solicitud de información.

La **maestra Marisol de Lourdes Ruenes Torres**, Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas comenta el sumarse al comentario que consiste en dos cosas: uno es el sistema de evolución que viene del Sistema Nacional Anticorrupción y Estatal Anticorrupción a través de la Secretaría Técnica que ya emitirá las bases correspondientes y otra es la verificación patrimonial donde ahí entramos los órganos internos de control y que es el mecanismo para detectar esos puntos que son medulares y que suman a esa transparencia y a esa rendición de cuentas, entonces se queda el día de hoy una gran área de oportunidad para ver el ¿cómo? esos órganos internos de control hacen esa verificación en lo que efectivamente se le da seguimiento a lo que procede del Sistema Nacional pero que detecta hay dos circunstancias donde es importante identificarlo y sobre todo ubicar cual es nuestro alcance.

El **maestro Gerardo Arroyo Figueroa**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, refiere que la propuesta en el párrafo que señala el Presidente es muy general y se puede interpretar, pero considera que el requerimiento debe ser más específico para tener una respuesta más específica, que sea numérica y en función de eso nos dará un diagnóstico muy asertivo y vamos a poder decir que está pasando con las declaraciones patrimoniales realmente se está haciendo ese ejercicio o no; y si no se está haciendo, ¿por qué no se está haciendo? Si se requieren herramientas tecnológicas, capacitación, fortalecimiento de los órganos de control institucionalmente hablando, por lo tanto considera que vale la pena tener ese insumo.

El **doctor Román Gustavo Méndez Navarrete**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta entonces entiendo que la propuesta

sea aprobarla en lo general pasarla a Comisión Ejecutiva para efecto de limitar la parte de los aspectos estadísticos y volverla a subir al pleno.

En uso de la voz el **maestro Jaime Fernando Revilla Guerrero**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana, propone que con el objeto de no aplazar la solicitud de la información y en virtud de que se tiene la aprobación en lo general, ya no subirla nuevamente al pleno con el efecto de que avance, al final de cuentas es solicitud de información y traer mejor en la siguiente reunión del Comité Coordinador el resultado que hemos obtenido hasta esa fecha.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción somete a aprobación la propuesta de acuerdo, misma que es aprobada por unanimidad de los presentes.

El Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, solicita se especifique como quedó aprobado el acuerdo.

En uso de la voz, el **maestro Javier Pérez Salazar**, Auditor Superior del Estado de Guanajuato, comenta que se aprobó en lo general la intención de requerir información, y lo que creo que quedo de manera muy operativa es verbalizar lo que vamos a preguntar y esa es la parte que se va a precisar, porque en un principio la intención de pedir información era muy concreta y creo que se puede ampliar; señala que, revisando las atribuciones de la Contraloría del Poder Legislativo tiene la atribución de verificar el contenido de las declaraciones patrimoniales, verificar el tema de conflicto de interés y además las constancias de declaración, publicación, registro, es decir, verbalizar de alguna manera para tener el mayor número de información y en consecuencia podamos apoyar a los municipios, seguramente esto es por falta de sistemas y una serie de causas y solamente es cuestión de precisar esos verbos de la solicitud.

CC/SO/11.07.19/07

Se aprueba en lo general la propuesta de realizar los requerimientos de información a los 46 ayuntamientos respecto al cumplimiento de la declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos del Estado de Guanajuato, misma que será precisada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a efecto que se dé inicio con las solicitudes.

El **Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, señala que viene el periodo de la planeación de los presupuestos municipales y todo esto puede llegar a servir e insistir desde este Comité Coordinador al fortalecimiento de las contralorías. Al no haber más intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **décimo punto** del orden del día, es la **presentación de propuesta de un Concurso de una Campaña de Concientización.**

El **Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere que es un proyecto de establecer una campaña de concientización a través de spots, para que a través de una convocatoria la sociedad civil se sume a poder presentar los proyectos de spots como aquellos mensajes que comentaba el Maestro Pablo López Zuloaga de "ciérrale", "no se puso el cinturón" mensajes muy impactantes y que precisamente cambian la conciencia social. La propuesta es que se revise en una mesa técnica con directores de comunicación de sus instituciones quienes son los especialistas en la materia. Por lo cual somete a la consideración de los integrantes la propuesta ahí planteada, misma que resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

CC/SO/11.07.19/08

Se aprueba la propuesta de un Concurso de una Campaña de Concientización a través de spots, misma que será elaborada y analizada por las áreas de comunicación social de las Instituciones y organismos integrantes del Comité Coordinador. Aprobada por unanimidad de votos.

El Presidente solicita a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **décimo primer punto** del orden del día, es la **presentación y aprobación, en su caso, de la modificación al Proyecto Q3073 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.**

El **Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; consulta si algún integrante del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno desea hacer comentario al respecto y al no haber intervenciones solicita a la Secretaria Técnica proceda a la votación del proyecto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

CC/SO/11.07.19/09

Se aprueba la modificación al proyecto Participación Ciudadana en el combate a la corrupción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; por unanimidad de votos de los presentes. Anexo 7.

El Presidente ordena a la Secretaria Técnica realizar lo conducente para darle cumplimiento en el punto segundo del acuerdo, correspondiente a llevar a cabo las gestiones y trámites administrativos ante la Secretaría de Finanzas, Administración e Inversión de Gobierno del Estado de Guanajuato. Asimismo, le solicita a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **décimo segundo punto** del orden del día, es el **Informe sobre el ejercicio de la función de la Secretaria Técnica.**

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción señala que se tiene por recibido el informe de la Secretaria Técnica, documento que se agrega al expediente de la sesión como

Anexo 8; se consulta si algún integrante del Comité Coordinador desea hacer comentario al respecto y al no haber intervenciones solicita a la Secretaria Técnica proceda con el siguiente punto del orden del día.

El **décimo tercer punto** del orden del día, es el **Informe de seguimiento del requerimiento de información a las Comisiones de Contraloría y Combate a la Corrupción de los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato.**

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción señala que se tiene por recibido el informe en mención, mismo que se agrega al expediente de la sesión como **Anexo 9;** se consulta a los integrantes del Comité Coordinador si desean hacer algún comentario al respecto y al no haber intervenciones solicita a la Secretaria Técnica proceda con el siguiente punto del orden del día.

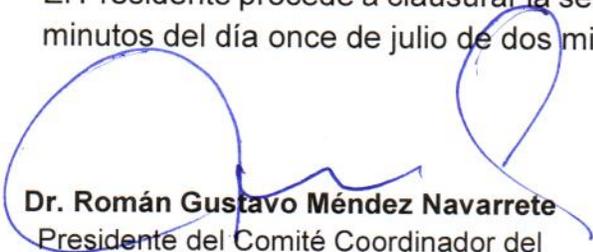
El **décimo cuarto punto** del orden del día, es el **Informe sobre la correspondencia.**

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción señala que se tiene por recibido el informe de la correspondencia, consulta si algún integrante del Comité Coordinador desea hacer comentario al respecto y al no haber intervenciones solicita a la Secretaria Técnica proceda con el siguiente punto del orden del día. Se agrega el informe al expediente de la sesión como **Anexo 10.**

El **décimo quinto punto** del orden del día, es el relativo a **Asuntos generales,** como ninguno de los presentes solicito agendar algún punto, el Presidente solicita a la Secretaria que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **décimo sexto punto** del orden del día, es el relativo a la **Clausura de la sesión.**

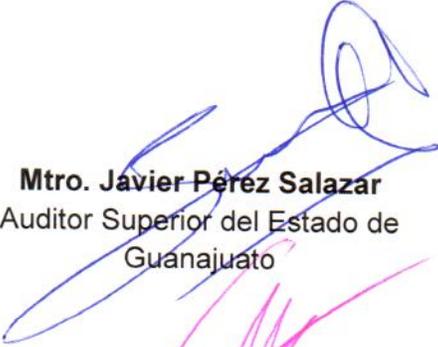
El Presidente procede a clausurar la sesión siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día once de julio de dos mil diecinueve.



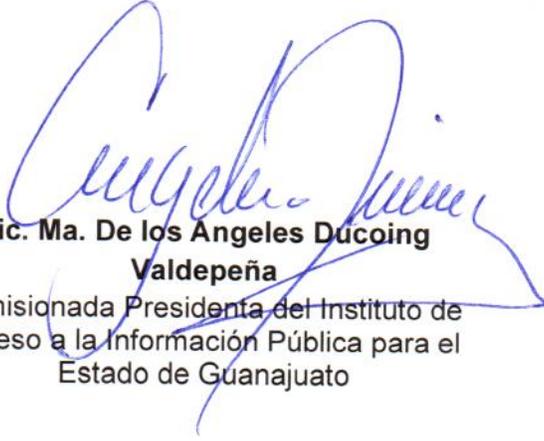
Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete
Presidente del Comité Coordinador del
Sistema Estatal Anticorrupción



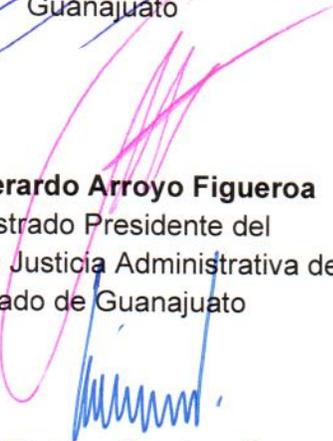
Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana



Mtro. Javier Pérez Salazar
Auditor Superior del Estado de
Guanajuato



**Lic. Ma. De los Angeles Ducoing
Valdepeña**
Comisionada Presidenta del Instituto de
Acceso a la Información Pública para el
Estado de Guanajuato



Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa
Magistrado Presidente del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Guanajuato

Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal de León, representante
de la Región II

C.P. Miguel Enrique Cordero Saucedo
Contralor Municipal de Salamanca,
representante de la Región III



Lic. Guillermo Patiño Barragán
Contralor Municipal de Irapuato,
representante de la Región IV



Lic. Alejandra López Rodríguez
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día once de julio de dos mil diecinueve. Aprobada en sesión extraordinaria el día cuatro de septiembre de 2019.